

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL 2019-2021.

En el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2019, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sito en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, código postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México; el Lic. Jorge Jesús Martínez Flores, Director de Administración del H. Ayuntamiento; Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y la C. Yahishta Montes Vargas, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento; Estado de México, todos ellos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, publicada en la gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto número 202 de Fecha 04 de Noviembre de 2010, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, convocados previamente por el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico de este Consejo, reunidos todos con el objeto de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal
- 3.- **Discusión y en su caso autorización a la Subdirectora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl durante el ejercicio 2019, para afectar la cuenta de resultado de Ejercicios Anteriores.**
- 4.- Clausura de la sesión.

En este acto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.

En este acto se procede a tomar lista de asistencia.

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Yahishta Montes Vargas	Décimo Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento y Vocal del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.

Se declara que existe quórum legal y procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número 3 denominado: **Discusión y en su caso autorización a la Subdirectora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl durante el ejercicio 2019, para afectar la cuenta de resultado de Ejercicios Anteriores.** A continuación, el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, en su calidad de Director del Instituto y Secretario Técnico de este Consejo realiza la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Contabilidad Gubernamental constituye el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello la Contabilidad Gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

Las entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, requieren contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido la contabilidad gubernamental es la herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita la interpretación proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

En este contexto, la Subdirección de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus atribuciones, ha proyectado realizar trabajos de depuración de saldos en el Estado de Situación Financiera con el fin de que el usuario pueda tener un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera.

Los estados financieros deben permitir evaluar:

- a) El comportamiento económico-financiero del instituto, su estabilidad y vulnerabilidad; así como, su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
- b) Su capacidad para mantener y optimizar los recursos y en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.

Las características cualitativas de los Estados Financieros son:

- a) La confiabilidad, la veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente;
- b) La relevancia, la posibilidad de predicción y confirmación, así como la importancia relativa;
- c) La comprensibilidad y
- d) La comparabilidad.

Una presentación razonable de la información financiera de una entidad, es aquella que cumple con lo dispuesto por las Normas de Información Financiera.

La afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores es por el monto de \$ 3,135.39, depurando las siguientes cuentas:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
2117-001-001-003-002	10% SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	125.88
2117-001-001-003-004	RETENCION DE ISR POR ASIMILABLES A SALARIO	2,409.51
2119-002-001-002-020	KAREN GIRON CASTILLO	600.00

Una vez expuesto se somete a consideración de los integrantes del Consejo, quienes realizan las siguientes consideraciones:

Los integrantes del Consejo del IMCUFIDENE coinciden en que los criterios que norman la Contabilidad Gubernamental Municipal deben de ser los adecuados e idóneos para la toma de decisiones correctas en este ámbito y materia, así mismo se deben unificar criterios que faciliten el ejercicio contable, todo ello para que los saldos que se pretenden depurar sean debidamente confiables y apegados a la legalidad que debe regir a este Organismo Público Descentralizado.

El C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE, manifiesta que esta depuración de saldos está debidamente fundada y motivada, conforme lo regula el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del estado de México y esto se requiere para que este instituto refleje un mejor resultado contable.




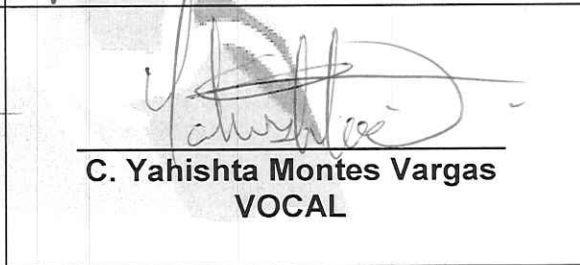
Una vez hechas las manifestaciones pertinentes por el H. Consejo Municipal de este Organismo Público Descentralizado, se somete a su consideración, para lo cual en este momento procede a llevar a cabo la votación por el Secretario Técnico y pregunta a cada uno de los integrantes el sentido de su voto:

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
C. Yahishta Montes Vargas	Onceava Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidente de la Comisión del Deporte del H. Ayuntamiento, y Vocal del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.

Por cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado por unanimidad el punto marcado con el número tres (3), como consecuencia de su aprobación se autoriza a la Subdirectora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl durante el ejercicio 2019, para afectar la cuenta de resultado de Ejercicios Anteriores.

En cumplimiento al punto número cuatro (4) siendo las 14:00 horas del día 30 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, así como, lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el C. Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, C. Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, declara formalmente clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior expuesto los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDENE 2019-2021

 C. Juan Hugo de la Rosa García PRESIDENTE	 Lic. Jorge Jesús Martínez Flores SECRETARIO
 Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo SECRETARIO TÉCNICO	 C. Yahishta Montes Vargas VOCAL

¡Neza Ciudad del Deporte!